



NOTICIAS



DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ

El Hospital Guadarrama es un centro especialmente sensibilizado con las necesidades de cuidado de los pacientes geriátricos, así como con las posibles situaciones de riesgo que su estado de dependencia puede generar. Dispone de una Comisión Contra la Violencia que se reúne trimestralmente y que pone en común los casos de sospecha de violencia detectados desde las unidades de hospitalización, comunicados al Gestor de Casos que forma parte dicha Comisión y que se encarga de intervenir y coordinar con las instituciones que se precise, con el objetivo de garantizar una continuidad de cuidados adecuada a las necesidades y bienestar del paciente. Desde esta Comisión se promueve la formación de los profesionales en talleres y cursos de detección, sensibilización y prevención de violencia de género y violencia a personas mayores, también se programan diferentes actividades de difusión para la concienciación a los trabajadores a través de videos y carteles informativos que invitan a la reflexión.

Siendo el 15 de junio el *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*, se nos brinda la oportunidad de enfocar nuestra atención en esta realidad poco visible y de gran alcance como problema de salud pública.



Pero cuando hablamos de maltrato ¿A qué nos referimos?, la OMS nos aporta la siguiente definición: “El maltrato a las personas mayores es un **acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona mayor, o también la falta de medidas apropiadas para evitar otros daños, que se produce en una relación basada en la confianza. Este tipo de violencia constituye una violación de los derechos humanos...**”

El maltrato se puede ejercer de diferentes formas (Iborra, 2005):

- ✓ **Maltrato físico:** Acciones que, voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas (golpear, abofetear, quemar, empujar, zarandear, etc.).
- ✓ **Maltrato psicológico:** Acciones -normalmente de carácter verbal- o actitudes que provocan o pueden provocar daños psicológicos (rechazar, insultar, aterrorizar, aislar, gritar, culpabilizar, humillar, intimidar, amenazar, ignorar, privar de sentimientos de afecto, etc.).
- ✓ **Negligencia:** Abandono o dejación de las obligaciones en los cuidados de una persona (privar de las necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa adecuada al clima, asistencia sanitaria, etc.).
- ✓ **Abuso económico:** Utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona (apropiación, aprovechamiento o mal uso de las propiedades o dinero del mayor, falsificación de su firma, imposición de firma de documentos (contratos o testamentos).
- ✓ **Abuso sexual:** Cualquier contacto físico no deseado en el que una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual (tocamientos o besos, penetración, vejación, acoso, exhibicionismo, etc.).



NOTICIAS



Otros tipos de maltrato:

- ✓ **El edadismo:** Consiste en los prejuicios y estereotipos que la comunidad asocia a las personas mayores.
- ✓ **El síndrome de la abuela esclava:** Es una enfermedad grave, que afecta a mujeres maduras sometidas a una sobrecarga física y emocional y que origina graves y progresivos desequilibrios, son mujeres con excesivas cargas de responsabilidad en el hogar y en la familia.

Uno de los contextos principales del maltrato es el seno familiar. Hay características que hacen que las personas mayores sean más vulnerables a sufrir estas conductas; ser mujer, el aislamiento social, ser dependientes para los cuidados, la depresión.

También hay factores de riesgo para el agresor: Ser económicamente dependientes de la víctima para su alojamiento, manutención y gastos, los problemas psicológicos o el abuso de sustancias, el estrés provocado por la sobrecarga en los cuidados, son algunos de los posibles factores presentes en la persona que ejerce maltrato.

Según la investigación llevada a cabo por el Centro Reina Sofía con objeto de conocer la situación actual del maltrato contra personas mayores en la familia en España durante el año 2006, se extrajeron las siguientes conclusiones:

- ✓ El 0,8 de las personas mayores ha sido víctima de maltrato en la familia.
- ✓ La tasa de maltrato aumenta conforme se incrementa el nivel de dependencia.
- ✓ Mayor prevalencia de maltrato sobre las mujeres.
- ✓ Las mujeres son las principales víctimas de maltrato psicológico y abuso económico y sexual.
- ✓ El riesgo de sufrir maltrato aumenta con la edad.
- ✓ La mitad de los cuidadores siente que su situación es insostenible.
- ✓ El 4.6 % de los cuidadores declara haber maltratado a la persona mayor.

Es manifiesto que el maltrato a las personas mayores es una realidad sobre la que se está trabajando desde diferentes administraciones, creando programas de prevención, protocolos de intervención, promoviendo la coordinación multidisciplinar entre profesionales, así como la coordinación entre instituciones para el diagnóstico y tratamiento de los casos (atención primaria, hospitales, servicios sociales, fiscalía...).

Es necesario que como sociedad interioricemos la responsabilidad de proteger y cuidar a los más vulnerables, en este caso hacer lo posible por garantizar una vejez con cuidados de calidad a nuestros mayores, un final de vida digno para los que no deberían ser una carga ya que un día ellos fueron ejemplo y cuidaron de nosotros.



Eva Hernández Martín
Trabajadora Social